

Dec. No.2144, mediante el cual el Presidente de la República, Dr. Salvador Jorge Blanco, reasume las funciones del Poder Ejecutivo

G.O. No. 9642 del 31 de Julio de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2144

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de julio del presente año se dictó el Decreto No.2142, que encargó al doctor Manuel Bergés Chupani del Poder Ejecutivo, mientras durara la permanencia en el exterior del Presidente de la República;

CONSIDERANDO: Que habiendo regresado al país en esta fecha el Presidente de la República, procede la derogación del Decreto No.2142 a fin de que el Primer Mandatario de la Nación reasuma las funciones constitucionales que le corresponden;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.— A partir de la fecha del presente decreto reasumo en mi condición de Presidente de la República las funciones del Poder Ejecutivo.

Artículo 2.— Queda derogado el Decreto No.2142, de fecha 17 de julio de 1984.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO